

La Razón

Por primera vez sufragarán en la ciudad

Espera el IECM más de 1,500 votantes en prisión preventiva

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, comentó que por primera vez en la capital las personas en prisión preventiva podrán votar desde los Centros Penitenciarios y serán mil 562 personas las que participarán.

El funcionario dijo a *La Razón* que en todo el país se garantizará el derecho a sufragar de este sector de la población para los comicios federales. En el caso de la capital, el Congreso local ordenó al órgano electoral llevar a cabo la votación para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

LA PRIMERA prueba piloto para garantizar el voto a las personas privadas de la libertad sin sentencia ocurrió en 2021 en la elección de diputados federales.

Eldato

El consejero electoral mencionó que las personas privadas de su libertad votarán en dicha situación jurídica por la sentencia JDC-352/2018 que emitió el Poder Judicial de la Federación en 2019.

“Esa sentencia le dice al Instituto Nacional Electoral (INE) que será responsable de diseñar los mecanismos necesarios para garantizar el sufragio de esas personas. También solicita hacer pruebas piloto para diseñar mecanismos idóneos para considerar el voto por correspondencia.

“El tribunal ordena dar vista al Poder Legislativo local, o en su caso federal, para que legislen en dicha materia y se obligue al INE a coordinarse con las autoridades penitenciarias”, mencionó.

Para llevar a cabo el proceso, el IECM solicitó a los Centros Penitenciarios el nú-

EL CONSEJERO Bernardo Valle informa que la cifra puede variar si las personas son liberadas, sentenciadas o si llegan más a los centros de reclusión; aún no hay penal para debate

SUFRAGIOS TRAS LAS REJAS

Por primera vez en los comicios de la Ciudad de México, las personas privadas de la libertad, en prisión preventiva, ejercerán su derecho al voto.

Fuente: IECM

| Centro de reclusión | Personas registradas para votar |
|--|---------------------------------|
| Reclusorio Preventivo Varonil Norte | 324 |
| Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria | 2 |
| Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan | 19 |
| Reclusorio Preventivo Varonil Sur | 314 |
| Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla Femenil | 120 |
| Reclusorio Preventivo Varonil Oriente | 783 |



Foto: Especial

mero de personas en prisión preventiva.

Al 31 de diciembre pasado, la autoridad penitenciaria informó que había cerca de seis mil 690 personas en prisión preventiva en ocho reclusorios capitalinos. La siguiente tarea del INE fue verificar en el padrón electoral cuántos de ellos tenían credencial para votar.

De las cuatro mil 43 personas encontradas en la lista nominal, a quienes las autoridades electorales enviaron cartas personalizadas para invitarlas a escribirse en la lista nominal de electores en prisión preventiva, sólo mil 562 lo hicieron.

“De la gente en esta situación, 50 por ciento ya habrá salido en unos cuatro meses. Muchos no se inscribieron, porque tienen la expectativa de salir antes, además si se inscriben en la lista nominal de electores en prisión preventiva implica que se les excluya de la lista nominal del exterior”, explicó Valle Monroy.

De acuerdo con el IECM, del total de personas registradas para votar, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, ubicado en Gustavo A. Madero, hay 324; en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria, en la misma alcaldía, dos; en el

“MUCHOS no se inscribieron, porque tienen la expectativa de salir antes, además si se inscriben a la lista nominal de electores en prisión preventiva, implica que se les excluya de la lista nominal del exterior

Bernardo Valle
Consejero del IECM

Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, en Tlalpan, 19 mujeres.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en Xochimilco, 314 personas; en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla Femenil, 120; y en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 783.

El consejero explicó que las cifras están sujetas a cambios por tres razones: la primera, la posible liberación de algunas personas antes de la elección; la segunda, que haya quienes reciban una sentencia; la tercera, que se adicionen personas.

Las personas en prisión preventiva emitirán su sufragio entre el 6 y el 20 de mayo, por lo que, previamente, las autoridades electorales llevan a cabo campañas de información sobre el derecho al voto y cómo ejercerlo.

“Dar una boleta a una persona no es garantizar a plenitud los derechos político electorales, sino que hay que dotarlos de los elementos necesarios para que haya un voto informado, porque están en desventaja de los que están afuera”, indicó el consejero.

Valle Monroy destacó la implementación de talleres para promover la participación ciudadana para inculcar el valor e importancia que tiene el voto y para explicar los cargos a elegir el 2 de junio.

Respecto al debate que se llevará a cabo en un Centro Penitenciario de la capital, Valle Monroy mencionó que aún no se define en cuál se llevará a cabo. “Seguimos en pláticas, lo único que sabemos es que será en este mes”, dijo.